REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Santo Domingo, D.N.

4521

27 ABR 2021

"MEMORANDUM"

Al : Capitán de Fragata, ARD.
LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO,

1.- Cortésmente, por medio del presente memorándum, usted está siendo designado **Encargado de Compra de la Dirección Nacional de Control de Drogas, DNCD**, en sustitución del Capitán de Fragata **LIZSS FELIX DE LEON DIAZ**, ARD, por lo que se les requiere hacerse cargo de inmediato de las funciones inherentes a dicha designación, así como de sus propiedades y Archivos.

2.- Acusen recibo y cumplimiento.

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA,
Vicealmirante, ARD.
Presidente Dirección Nacional de Control de Drogas.

CU/ MF.
VD/MR.
Torres E.

14604

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, EDWIN ABREU EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 01 -jun-2021						
EL/LA SEÑOR/A:	**LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO**					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación		Cese		Actualización	X

Institución:	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
Cargo:	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha de designación, cese o actualización:	27/04/2021

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	**Preparado por:** EDWIN ABREU
Cédula:	
En condición de: DEPOSITANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., al uno (01) dia, del mes de junio del año 2021.

DJP030567

Edwin Abreu
Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Edwin Abreu
Fecha: 01/6/2021
Hora: 12:00pm

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

****
HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS
Número de registro: 007077/2021
****
Fecha y Hora de registro: 01- jun-2021 12:05:56
Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Clariza
Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

52A2BE4F

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el art.18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de 2004 y el art. 28 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.

DJP-030567

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Exámenes y Declaración del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre:
Fecha:
Hora:

Funcionario : LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
Fecha Designación : 27-04-2021

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 30547

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: LEONARDO	Segundo nombre	: ANTONIO
Primer apellido	: CUELLO	Segundo apellido	: LIRIANO
Fecha de nacimiento	: 10-09-1978	Lugar de nacimiento	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: UNION LIBRE
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	09-1997	05-2021	MIEMBRO(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MERKIS
Primer nombre	: EUDY	Segundo apellido	: CORPORAN
Primer apellido	: RAMIREZ	Profesión	: PUBLICIDAD Y MERCADEO
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-030567

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MANUEL CUELLO MOJICA
Cédula padre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive SI

Nombres de la madre : ANA ALTAGRACIA LIRIANO
Cédula madre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN MANUEL CUELLO LIRIANO	17-08-1980		ASISTENTE DE PRODUCCION	ASISTENTE DE EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN
	JOSE MANUEL CUELLO LUGO	02-11-1975		ENTRENADOR	ENTRENADOR DE PROSPECTOS DE BEISBOL
	DENNY YANET CUELLO LIRIANO	20-08-1979		SUPERVISORA	SUPERVISORA DE LINEA DE PRODUCCION

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	20-06-2016	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-030567

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
EUDY MERKIS RAMIREZ CORPORAN	13-11-2009	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2002		PESO DOMINICANO	390,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,100,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	875,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	8,596.13

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-030567

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	111,892.86
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	57,791.25
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	394.31
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	38,931.71
ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,122.52
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	15,522.46
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	393,750.11
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	102,804.61
BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	37,373.39

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LEONARDO CUELLO LIRIANO	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	25,875.00	4,797.23	3,310.00	17,767.77
EUDY MERKIS RAMIREZ CORPORAN	CARROSSERIE MAST AG	FRANCO SUIZO	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO		PESO DOMINICANO	102,000.00	8,500.00	150.00	93,350.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	CERTIFICACIÓN	23-04-2018	LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	5,300,000.00	5,177,074.36
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACIÓN	20-05-2016	LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	229,086.67	0.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	CERTIFICACIÓN	10-05-2016	LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	DÓLAR USA	720.00	0.01
PERSONALES	CERTIFICACIÓN	11-05-2018	LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	200,000.00	38,591.13
PERSONALES	CERTIFICACIÓN	21-03-2019	LEONARDO ANTONIO CUELLO LIRIANO	BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.	PESO DOMINICANO	607,000.00	394,749.84

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	61,847.32
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL DE SEGUROS		25-10-2020	JEEPETA TOYOTA, MODELO RAV4.	PESO DOMINICANO	3,550,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Leonardo Ant. Cuello Liriano, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

31/05/2021
Fecha

Firma

Yo, Manuel Eg. Mejía Batista, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, Mat. 7058, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Leonardo Ant. Cuello Liriano, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 31 (treinta y un) días del mes de mayo, del año (dos mil veintiuno).

Doy Fe,

Notario Público

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.